SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las catorce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil catorce, se reunieron los C.C. Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal, el C. Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal y los C.C. Abel Martínez Salgado, Guillermo Andrés Ramírez Ocampo, Norma Elvia Bucio Contreras, Atanasio Pérez Villalobos, Yazmin del Rosario Pastrana Sánchez y Carlos Leana Neri en su calidad de Regidores Municipales, en el Quiosco del Zócalo en la explanada Municipal de Jojutla, Morelos; a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Pase de asistencia del cuerpo edilicio.----------

2.- Declaración legal de quórum en su caso. ----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día. ----------

4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.-------

5.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre el exhorto enviado por el H. Congreso del Estado a efecto de que se realicen actos suficientes o necesarios tendientes a reducir y reciclar el unicel y demás plásticos de uso comercial e industrial.----------

6.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la autorización para que este Ayuntamiento realice la inmatriculación administrativa ante el Instituto de servicios registrales y catastrales del Estado de Morelos, del predio ubicado entre las calles plan de Guadalupe, Plan de Ayutla y Plan de Iguala de la colonia Constitución del 57, de Jojutla, Morelos; inmueble que ocupa la cancha de usos múltiples.----------

7.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, que autorice a este ayuntamiento firmar convenio de coordinación del programa Nacional de alcoholimetría para el fortalecimiento de la estrategia nacional en seguridad vial.----------

8.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, que autorice a este ayuntamiento firmar contrato en todos sus términos para el uso de espacio del lago de Tequesquitengo con K.J. publicidad, para el programa "combate a la obesidad infantil en Jojutla".----------
9.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la solicitud de pensión por orfandad de CARLOS PICHARDO NORIEGA.----------
10.- Análisis Acuerdo y Aprobación en su caso, la solicitud de pensión por orfandad de ANA JULIA AGUILAR TORRES.----------
11.- Asuntos Generales.----------
12.- Clausura de la Sesión. ----------

PRIMERO.-Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose presentes los miembros mencionados, que integran el cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos. ---
---

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del reglamento interno de las sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.----------
---

TERCERO. A continuación se procede la lectura y aprobación del orden del día propuesto para esta sesión, hechos los señalamientos, es aprobado por unanimidad de votos el presente orden del día.----------
---

CUARTO.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, sobre la lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de votos.----------
---

QUINTO.- En desahogo del quinto punto del orden del día, Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre el exhorto enviado por el H. Congreso del Estado a efecto de que se realicen actos suficientes o necesarios tendientes a reducir y reciclar el unicel y demás plásticos de uso comercial e industrial. Se analiza el presente punto y una vez agotados los comentarios, se encuentra un acuerdo aprobado por unanimidad de

SECRETARIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

votos que a la letra dice: ----------
----------ACUERDO----------
Este H. Cabildo Municipal acuerda atender el exhorto enviado por el H. Congreso del Estado y le instruye a la Dirección de protección ambiental a efecto de que se realicen campaña necesaria tendiente a reducir y reciclar el unicel y demás plásticos de uso comercial e industrial, con la finalidad de fomentar el cuidado al ambiente.----------
---

SEXTO.- En desahogo del sexto punto del orden del día Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la autorización para que este Ayuntamiento realice la inmatriculación administrativa ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, del predio ubicado entre las calles Plan de Guadalupe, Plan de Ayutla y Plan de Iguala de la colonia Constitución del 57, de Jojutla, Morelos; inmueble que ocupa la cancha de usos múltiples. Se analiza el presente punto y por unanimidad de votos se aprueba el siguiente: ----------
----------ACUERDO----------
Este H. Cabildo Municipal acuerda autorizar que este Ayuntamiento realice la inmatriculación administrativa ante el Instituto de servicios registrales y catastrales del Estado de Morelos, del predio con clave catastral 4104- 01- 013- 007, ubicado entre las calles plan de Guadalupe, Plan de Ayutla y Plan de Iguala de la colonia Constitución del 57, de Jojutla, Morelos; inmueble que ocupa la cancha de usos múltiples, se instruye a la dirección de predial y catastro, para realizar el trámite y gestión necesaria para acatar este acuerdo.----------
---

SÉPTIMO.- En desahogo del séptimo punto del orden del día sobre Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, que autorice a este H. Ayuntamiento firmar convenio de coordinación del programa Nacional de alcoholimetría para el fortalecimiento de la estrategia nacional en seguridad vial. Una vez analizado y discutido el presente punto, es aprobado por unanimidad de votos el siguiente:----------
----------ACUERDO----------
Este H. Cabildo Municipal acuerda autorizar que este Ayuntamiento firme

convenio de coordinación del programa Nacional de alcoholimetría para el fortalecimiento de la estrategia nacional en seguridad vial, se instruye a la dirección de tránsito y vialidad para que en coordinación con la dirección jurídica, realicen el análisis y las observaciones necesarias para integrar la firma de este instrumento jurídico.----------

---

OCTAVO.- En desahogo del octavo punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, que autorice a este Ayuntamiento firmar contrato en todos sus términos para el uso de espacio del lago de Tequesquitengo con K.J. publicidad, para el programa "combate a la obesidad infantil en Jojutla". Se analiza el tema y una vez agotado los comentarios, es aprobado por unanimidad el siguiente: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Cabildo Municipal acuerda firmar contrato en todos sus términos para el uso de espacio del lago de Tequesquitengo con K.J. publicidad, para el programa "combate a la obesidad infantil en Jojutla" se instruye al responsable del programa, para que en coordinación con la dirección jurídica, realicen el análisis y las observaciones necesarias para integrar la firma de este instrumento jurídico.----------

---

NOVENO.- En desahogo del noven punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la solicitud de pensión por orfandad de CARLOS PICHARDO NORIEGA. Se analiza el tema y una vez agotado los comentarios, es aprobado por unanimidad el siguiente: --

----------ACUERDO----------

PRIMERO.- Se concede Pensión por Orfandad al C. CARLOS PICHARDO NORIEGA en nombre y en representación del menor JULIO ARTURO PICHARDO NORIEGA, hijo del servidor público fallecido MARIA DEL CARMEN PICHARDO NORIEGA, quien prestó sus servicios en la administración pública municipal, desempeñando como último cargo el de Cocinera en el DIF Municipal del Ayuntamiento de Jojutla, en el Estado de Morelos.----------

SEGUNDO.- La pensión que se acuerda, se otorga al C. CARLOS PICHARDO NORIEGA en nombre y en representación del menor JULIO ARTURO

PICHARDO NORIEGA, en tanto aquel ejerza el cuidado y protección del menor, y deberá cubrirse por parte del Ayuntamiento de Jojutla de conformidad con el segundo párrafo inciso b) del artículo 65 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, a razón de 40 veces el salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, a partir del día siguiente al fallecimiento del trabajador.----------

TERCERO.- El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por el trabajador, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general del área correspondiente al Estado de Morelos, integrándose según lo cita el artículo 66 de la misma ley.----------

CUARTO.- Se ordena que el presente acuerdo sea notificado al solicitante de la pensión respectiva, asimismo sea publicado en el Periódico Oficial y en la respectiva Gaceta Municipal; se instruye a los titulares de las áreas de la Dirección de Administración y de Tesorería, en tiempo y forma el cumplimiento del presente acuerdo.----------

---

DÉCIMO.- En desahogo del décimo punto del orden del día sobre el Análisis Acuerdo y Aprobación en su caso, la solicitud de pensión por orfandad de ANA JULIA AGUILAR TORRES. Se analiza el tema y una vez agotado los comentarios, es aprobado por unanimidad el siguiente: -------

----------ACUERDO----------

PRIMERO.- Se concede Pensión por Orfandad a la C. ANA JULIA AGUILAR TORRES en nombre y en representación del menor ROBERTO CARLOS NUÑEZ AGUILAR, hijo del servidor público fallecido SOLEDAD AGUILAR TORRES, quien prestó sus servicios en la administración pública municipal, desempeñando como último cargo el de Intendente en el Departamento de Mercados de la Dirección de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jojutla, en el Estado de Morelos.----------

SEGUNDO.- La pensión que se acuerda, se otorga a la C. ANA JULIA AGUILAR TORRES en nombre y en representación del menor ROBERTO CARLOS NUÑEZ AGUILAR, en tanto aquel ejerza el cuidado y protección del menor y éste tenga 18 años de edad o hasta los 25 años si está estudiando, debiendo cubrirse por parte del Ayuntamiento de Jojutla de

conformidad con el segundo párrafo inciso b) del artículo 65 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, a razón de 40 veces el salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, a partir del día siguiente al fallecimiento del trabajador.----------

TERCERO.- El monto de la pensión se calculará tomando como base el último salario percibido por el trabajador, incrementándose la cuantía de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general del área correspondiente al Estado de Morelos, integrándose según lo cita el artículo 66 de la misma ley.----------

CUARTO.- Se ordena que el presente acuerdo sea notificado al solicitante de la pensión respectiva, asimismo sea publicado en el Periódico Oficial y en la respectiva Gaceta Municipal; se instruye a los titulares de las áreas de la Dirección de Administración y de Tesorería, en tiempo y forma el cumplimiento del presente acuerdo.----------

---

DÉCIMO PRIMERO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre asuntos generales, se inscriben para hacer uso de la voz y las consideraciones las siguientes participaciones:----------

C. REGIDOR CARLOS LEANA NERI, hace mención sobre la manifestación del día 28 de octubre en apoyo a los 43 jóvenes desaparecidos y los jóvenes asesinados en guerrero, expresa que es una situación lamentable, menciona la apatía en algunas autoridades y en varios sectores de la sociedad , exhorta a las autoridades representantes del pueblo a alzar la voz y exigir justicia y castigo severo a los responsables; hace un llamado a la ciudadanía para unirse a las movilizaciones e indignarse por la situación para evitar sucedan más hechos lamentables. Señala hoy es Ayotzinapa en otras ocasiones Acteal, Aguas Blancas, Michoacán y en otras partes de Morelos de manera continua amanecen personas muertas, me informan acerca de una mujer asesinada en "los Pilares", expresa que tal parece que dichos crímenes nunca se aclaran y pareciera que intentan desde altas esferas meternos miedo para que nosotros no nos manifestemos; reitera su invitación a todos aquellos que han sido golpeados por la inseguridad a vencer ese miedo, actuar con valor y levantar la voz. ----------

---

DÉCIMO SEGUNDO.- En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que comenzó, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------
---

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

C. GUILLERMO ANDRÉS RAMIREZ OCAMPO

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ

C. CARLOS LEANA NERI

C. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS

DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

LIC. MISAEL DOMÍNGUEZ ARCE
SECRETARIO MUNICIPAL

ESTA FOJA PERTENECE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.